

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ha intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 51/10.

Interesados: Herederos de don Manuel García Perales.

Último domicilio conocido: C/ Carlos Antón Pastor, 67, bajo, Elche (Alicante).

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución que se cita.

La Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 17 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 254, de 31 de diciembre), estableció las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, este Instituto ha tramitado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2010, resolviéndose la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales para la organización de acciones formativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la referida Resolución, y a efectos de general conocimiento según lo establecido por el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a la presente convocatoria, a las siguientes entidades beneficiarias:

- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A), por un importe total de 121.926,79 euros (98.728,56 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 23.198,23 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas

integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Andalucía (FSC-CC.OO.-A), por un importe total de 100.719,16 euros (81.555,97 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 19.163,19 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI.F), por importe total de 65.838,81 euros (53.312,32 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 12.526,49 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras en Andalucía (USTEA) por importe de 22.680,00 euros (20.126,71 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 2.553,29 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención al Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF) por importe de 15.172,65 euros (12.285,85 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 2.886,80 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO) por importe de 12.444,99 euros (10.077,16 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 2.367,83 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 14 de octubre de 2010, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Cristóbal Moreno Jerónimo, con DNI: 23779153-M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el